

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

Reseña Informativa al 31 de marzo de 2020

El Directorio de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. tiene el agrado de dirigirse a los Accionistas para hacerles llegar la Reseña Informativa prevista por Resolución General N° 290 de la Comisión Nacional de Valores por el período finalizado el 31 de marzo de 2020.

1. COMENTARIOS SOBRE ACTIVIDADES DEL PERIODO

Los principales hechos del período han sido:

- La Sociedad ha registrado durante el período finalizado el 31 de marzo de 2020 un resultado negativo como consecuencia de las condiciones económicas negativas imperantes en el mercado, las cuales ya habían afectado los cierres de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 y que se profundizaron aún más durante este período. Las mismas impactaron negativamente sobre los niveles de consumo de productos durables, generando una caída importante en los niveles de ventas del sector. Esto afectó significativamente a la compañía, tanto en sus resultados operativos, como en sus resultados financieros producto de las altas tasas de interés y el efecto de la devaluación sobre su deuda financiera denominada en moneda extranjera.
- A partir del mes de diciembre 2019 las nuevas autoridades comenzaron con la implementación de una serie de medidas de tipo fiscal y monetario, tendientes a la mejora de las cuentas fiscales, la reducción de los niveles de inflación, la reprogramación de pagos de algunas obligaciones, la revisión de áreas sensibles tales como actualización de jubilaciones y de tarifas de servicios públicos, y se iniciaron las conversaciones con el FMI y representantes de los tenedores de deuda con el objeto de comenzar a diseñar la estrategia a seguir para la renegociación de la deuda en poder de inversores privados. Asimismo, las autoridades monetarias generaron acciones tendientes a la baja de las tasas de interés de referencia y a limitar los niveles aplicados por las instituciones financieras para la financiación de consumo.
Esta situación derivó en un mayor endurecimiento del mercado financiero y cambiario, y una contracción mayor aun en el consumo de los bienes durables, que provocó una mayor caída a la prevista en los niveles de ventas de la sociedad y en la capacidad de la sociedad de obtener o renovar fuentes de financiación. Estas condiciones, derivaron en:
 - el estancamiento de las gestiones iniciadas por el Directorio para la realización de Activos y/ o la instrumentación de estructuras alternativas de financiación;
 - reducción por parte de algunas instituciones financieras de las facilidades mantenidas hasta el momento;
 - disminución del flujo diario de caja por la caída de las ventas;
 - atrasos en el pago de salarios;
 - necesidad de renegociar y repactar la fecha de pago de valores diferidos con algunos proveedores.

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

Reseña Informativa (Cont.)

- Con motivo del surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, en marzo de 2020, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de mayo de 2020 (habiéndose flexibilizado desde el 11 de mayo para ciertas actividades y zonas), y permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación y/o producción de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento se ha prorrogado en función de la zona y las actividades, habiéndose luego flexibilizado a una instancia de distanciamiento social preventivo y obligatorio.
- Con posterioridad a la declaración de la pandemia, y a raíz de las regulaciones que dispusieron la cuarentena general en Argentina, en el caso puntual de la Sociedad, esto implicó mantener cerradas las sucursales durante 25 días entre el 19 de marzo y 13 de abril de 2020, habiendo sido autorizada para abrir sus sucursales para poder cobrar las cuotas a los clientes que habían adquirido bienes bajo esta modalidad de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación A-6958 del Banco Central de la República Argentina. En ese sentido, la Sociedad observó una fidelidad fuerte en la cancelación de las cuotas de parte de sus clientes durante toda la cuarentena.

Todo ello impactó significativamente en los niveles de actividad de la compañía. En tal sentido, la Sociedad redefinió su estrategia bajo esta nueva realidad, para asegurar la continuidad de sus operaciones y a la espera de un mejoramiento de las condiciones de mercado.

- Como consecuencia de la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional, se produjo de manera generalizada la suspensión de la exigibilidad de las deudas financieras hasta diciembre 2020. Durante el año 2021, el proceso de negociación se retomó con las entidades financieras y derivó en el acuerdo que se menciona en nota 21. No obstante, a pesar de las acciones implementadas por la Sociedad hasta el inicio de la pandemia y al apoyo recibido de los accionistas, el impacto en los niveles de consumo de las medidas de restricción adoptadas para la lucha contra la pandemia, sumado al alto nivel de incertidumbre respecto de los efectos de la pandemia en la economía y en los niveles de ingreso de la población, diluyeron los efectos esperados y empujaron a la Sociedad a tomar medidas más restrictivas en la administración del flujo de fondos, priorizando el pago de salarios, cancelación de fideicomisos, servicios públicos, entre otros.
- Dentro de las acciones mencionadas tendientes a reducir y/o administrar la deuda con terceros, la Sociedad:

Continuó con la estrategia de desendeudamiento financiero, lo que ha permitido levantar hipotecas de inmuebles;

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

Reseña Informativa (Cont.)

Canceló y liquidó los Fideicomisos Financieros Ribeiro CI, CII, CIII, CVII, M5 y la serie privada colocada en enero 2020. No se constituyeron nuevos fideicomisos desde marzo 2020 en adelante.

Durante abril 2020 a mayo 2021, se cerraron 27 sucursales adicionales, consecuencia de la situación de la compañía y el agravamiento consecuencia de la pandemia, enfocando la operación en la venta online.

Se han obtenido préstamos bajo el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y febrero de 2021 y los beneficios relacionados al Programa de Recuperación Productiva (REPRO) entre los meses de abril a septiembre 2020.

- La pandemia acentuó y profundizó la deteriorada situación, como consecuencia del acaecimiento de situaciones que incluyen el cierre de operaciones, aislamiento preventivo y obligatorio de la mayoría de su personal, interrupción de las cobranzas, caída abrupta de las ventas, inmovilización de los stocks existentes, caída abrupta del capital de trabajo, interrupción de la provisión de mercaderías, luego reanudada con dificultad y finalmente reducida a su mínima expresión, conservación de la dotación de personal y subsistencia de las obligaciones salariales y de seguridad social no alcanzada por las asistencias del Estado Nacional (Repro y demás alternativas), devengamiento de alquileres de sucursales y su impago por la reducción abrupta de los ingresos, dificultades e imposibilidad para el pago de servicios públicos y privados relativos al mantenimiento de equipamiento, arrendimientos financieros, etc., impago de las obligaciones negociables desde marzo 2020.
- Desde la fecha de cierre del período marzo 2020 a la fecha, el Directorio ha reevaluado junto con sus asesores las proyecciones económicas y financieras de corto plazo, así como evaluando y definiendo un plan medidas alternativas. Con fecha 2 de agosto de 2021, dado todo lo descripto precedentemente, la Sociedad realizó la presentación de la solicitud de apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de acuerdo a la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 con el objetivo de recomponer el capital de trabajo para lograr un volumen de operación que permita sustentar el negocio.

Con fecha 27 de agosto de 2021, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, ha dispuesto abrir el concurso preventivo de la Sociedad, considerando admisible la presentación descripta en el párrafo anterior.

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

Reseña Informativa (Cont.)

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31.03.20	31.03.19	31.03.18
	\$		
Activo corriente	2.406.441.893	5.630.638.700	10.788.279.429
Activo no corriente	2.686.688.186	3.415.439.998	3.462.313.356
Total	5.093.130.079	9.046.078.698	14.250.592.785
Pasivo corriente	3.926.561.149	5.424.907.318	7.911.309.185
Pasivo no corriente	1.264.358.706	1.660.903.202	4.077.643.598
Subtotal	5.190.919.855	7.085.810.520	11.988.952.783
Patrimonio neto	(97.789.776)	1.960.268.178	2.261.640.002
Total	5.093.130.079	9.046.078.698	14.250.592.785

2. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31.03.20	31.03.19	31.03.18
	\$		
Resultado operativo (1)	(723.638.484)	(839.899.809)	1.022.546.110
Ingresos y egresos financieros (excluyendo intereses préstamos de dinero e intereses por financiación de ventas)	(539.720.258)	(445.795.076)	(1.247.534.741)
Impuesto a las ganancias	(67.903.387)	226.259.479	137.159.866
Resultado neto	(1.331.262.129)	(1.059.435.406)	(87.828.765)

(1) El resultado operativo del período ha sido determinado de la siguiente manera:

	31.03.20	31.03.19	31.03.18
	\$		
Ganancia bruta	1.016.114.850	1.650.372.706	4.184.290.824
Gastos de comercialización	(1.736.141.810)	(2.968.616.465)	(4.519.318.335)
Gastos de administración	(445.765.520)	(734.129.507)	(954.516.292)
Otros ingresos y egresos	(1.817.347)	6.774.431	26.201.933
Intereses préstamos de dinero	7.456.430	241.757.855	332.397.231
Intereses por financiación de ventas	436.514.913	963.941.171	1.953.490.749
Resultado operativo	(723.638.484)	(839.899.809)	1.022.546.109

La Sociedad ha determinado el resultado operativo adicionando los intereses por financiación de ventas, dada la relación directa entre tales ingresos y el negocio de venta en sí mismo, que determina el margen bruto.

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

Reseña Informativa (Cont.)

3. INDICES COMPARATIVOS CON PERIODOS ANTERIORES

	31.03.20	31.03.19	31.03.18
Liquidez	0,61	1,04	1,36
Endeudamiento	(53,08)	3,61	5,30
Rentabilidad ordinaria antes de impuestos	(12,92)	(0,43)	(0,10)
Solvencia	(0,02)	0,28	0,19
Inmovilización del capital	0,53	0,38	0,24

4. BREVE COMENTARIO DE PERSPECTIVAS FUTURAS

- Con la apertura del Concurso preventivo de Acreedores, la Compañía ha iniciado el proceso de restructuración de sus pasivos, la readecuación de su estructura que le permita restablecer la viabilidad operativa, financiera y económica.
- La apertura del Concurso ha resuelto lo siguiente:
 - fijar audiencia para el día 1º de septiembre de 2021, a los fines del sorteo de las sindicaturas que intervendrán en el concurso;
 - fijar el plazo hasta el día 22 de octubre de 2021 como máximo para que la concursada acredite todas las publicaciones de edictos en extraña jurisdicción;
 - fijar como fecha límite el día 10 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos;
 - el plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el día 2 de marzo de 2022;
 - fijar los días 16 de junio de 2022 y 3 de octubre de 2022 a los fines de que la sindicatura verificante y la sindicatura general, respectivamente, presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ;
 - la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 5 de septiembre de 2022;
 - fijar la fecha correspondiente a la presentación de la propuesta de categorización para el día 19 de septiembre de 2022 (art. 41 LCQ), las observaciones al informe general para el día 18 de octubre de 2022 (art. 40 LCQ) y finalmente, el dictado de la resolución prevista en el art. 42 de la misma ley para el día 1 de noviembre de 2022;
 - fijar el día 6 de abril de 2023 como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ;
 - se establece el día 14 de abril de 2023 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad;
 - decretar la inhibición general de bienes de la concursada.

Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.
Reseña Informativa (Cont.)

Asimismo, con fechas 2 y 3 de septiembre de 2021, las sindicaturas general y verificante respectivamente, han aceptado los cargos.

- No es posible en estos momentos prever la evolución de los procesos y acciones hasta aquí iniciados por la Sociedad, teniendo en cuenta que su resultado dependerá de un proceso de negociación con terceros, y de la recuperación oportuna de las condiciones de mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de octubre de 2021

Véase nuestro informe de fecha
1 de octubre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Fernando G. Magdalena
Por Comisión Fiscalizadora

Manuel Ribeiro
Presidente